



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de septiembre de 1989

Número 59

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver en definitiva el expediente número 382/974-2, de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, perteneciente al ejido del poblado de Loma de Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Que con fecha 14 de diciembre de 1988, el C. Delegado agrario en el Estado, mediante oficio número 0024, giró a esta dependencia la publicación en la Gaceta de Gobierno, periódico oficial de Gobierno del Estado de México, de la resolución dictada por el H. cuerpo consultivo agrario el 11 de agosto de 1988, en el sentido de que la inconformidad presentada por María Modesta, ante dicho órgano colegiado, fue procedente, resolviéndose revocar la resolución de esta Comisión Agraria Mixta de fecha 27 de febrero de 1987, que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 21 de julio de 1987, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado al rubro indicado, en lo que se refiere únicamente al caso de la C. María Modesta, titular del certificado de derechos agrarios número 567768, así como su sucesión registrada, a efecto de que se repusiera el mismo y se le citara con las formalidades establecidas en el artículo 429 de la Ley Agraria para la audiencia de pruebas y alegatos correspondiente, misma resolución de inconformidad que se publicó en la citada Gaceta de Gobierno el 11 de noviembre de 1988.

RESULTANDO SEGUNDO. Que con fecha 15 de febrero de 1989, esta Comisión Agraria Mixta, una vez que analizó detenidamente la remisión planteada en cuanto a la inconformidad que resolvió el referido H. cuerpo consultivo agrario, emitió un acuerdo en el sentido de dar visto de todo lo anterior, de declarar insubsistente la resolución emitida por esta dependencia de fecha 27 de febrero de 1987, de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación únicamente en lo que se refiere al caso de María Modesta, titular del certificado agrario número 567768, en la que fue privada de sus derechos agrarios y en su lugar se reconoció como nuevo adjudicatario a Godofredo Alcántara César, perteneciente al ejido del poblado citado, asimismo se acordó reponer el citado procedimiento, a partir del emplazamiento para la audiencia de pruebas y alegatos que estatuyen los artículos del 428 al 431 de la ley agraria invocada, notificando para tal efecto a la C. María Modesta, en su calidad de titular del certificado mencionado y de inconformista en el presente caso y al C. Godofredo Alcántara César, en su calidad de nuevo adjudicatario de tales derechos, para que se presentara en compañía del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, a la audiencia de pruebas y alegatos que tendría verificativo en la fecha indicada, habiéndose comisionado personal de la adscripción para que notificara a las partes en términos de ley como consta en autos del expediente que nos ocupa.

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de Sept. de 1989 | No. 59

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Loma de Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3479, 3481, 3478, 3480, 3482, 3483, 3484, 3485, 3495, 3487, 3490, 3491, 3492, 3493, 3496, 3494, y 3498.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3488, y 3494.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Que con fecha 31 de mayo de 1989, se celebró la audiencia de pruebas y alegatos que plantea el artículo 430 de la multicitada ley, y en el cual se presentó únicamente la titular inconforme María Modesta, ofreciendo como pruebas de su parte las siguientes: 1.—Documental, consistente en el original del certificado de derechos agrarios número 567768 del cual aparece como titular la oferente, perteneciente al ejido del poblado de Loma de Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México que fuera expedido por el titular del Ejecutivo Federal el 29 de febrero de 1944. 2.—Documental, consistente en seis recibos de pago de impuesto ejidal expedidos a favor de la oferente. 3.—La testimonial. 4.—La instrumental de actuaciones. Y 5.— La presuncional legal y humana. Asimismo formuló los respectivos alegatos que a su derecho convienen. Mismas pruebas las cuales fueron admitidas por haber sido presentadas en tiempo y forma, como según consta en autos del propio expediente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Esta Comisión Agraria Mixta es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de conformidad con lo estipulado por el artículo 12, fracción I y del 426 al 433 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Ahora bien, es procedente valorar las pruebas ofrecidas por la titular María Modesta, mismas que se mencionaron en el resultado tercero, por lo que vemos que a la mencionada en el punto 1, documental; a la cual se le concede pleno valor probatorio en base a lo estipulado por el artículo 444 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que de la misma prueba se demuestra que la titular de la unidad de dotación citada lo es María Modesta, a quien se le expidió su respectivo certificado en la fecha mencionada. En cuanto a la prueba marcada en el punto 2; a la cual no se le concede valor probatorio, toda vez que los recibos de pago no son los idóneos para acreditar el hecho de la posesión. En cuanto a la prueba marcada en el punto 3; relativo a la testimonial que corrió a cargo de los CC. Margarito Andrés Castillo y Máximo Robledo Jiménez; a la cual se le concede pleno valor probatorio porque con la misma se reunió los requisitos que exige el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la ley de la materia, ya que resultaron contestes y uniformes en cuanto al fondo de los hechos que declararon, infiriéndose que conocen a la titular de la unidad de dotación de que se trata que la propia parcela se ubica en la ampliación de Loma de Malacota, que mide media hectárea, de calidad de riego, y colinda al oriente con Margarito Andrés Castillo, al poniente con Pascual Francés, al norte con Jesús Máximo, y al sur con Marcelino Santiago, que quien trabaja dicha unidad de dotación lo es la propia titular en compañía de su familia desde que conocen a la misma, quien siembra maíz y trigo por lo regular. Y en donde es aplicable la tesis jurisprudencial que a la letra dice: "... Posesión. La prueba idónea para acreditarla es la testimonial.—La prueba idónea para acreditar el hecho de la posesión en materia agraria, lo es la testimonial, según lo ha sostenido esta Segunda Sala...". Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, número 27, visible en las páginas 27 y 28 del informe correspondiente al año de 1979, segunda parte, segunda sala. En lo relativo a las pruebas señaladas en los puntos 4 y 5, consistentes en la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana; a las cuales se les concede pleno valor probatorio, porque con el presente sumario de pruebas que se desahogaron legalmente, se llega al conocimiento de que la C. María Modesta, jamás incurrió en la causal I del artículo 85 del ordenamiento legal invocado, porque con la prueba testimonial que aportó, demostró encontrarse en posesión de la misma en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, situación que por

consecuente desvirtuó la imputación de privación que se le achacaba. Por otra parte el C. Godofredo Alcántara César, quien fungió como nuevo adjudicatario, no aportó ningún medio de prueba para acreditar y hacer valer tal extremo, situación que por consiguiente no le asiste el derecho para ser nuevo adjudicatario de los derechos agrarios de tal parcela, siendo improcedente la propuesta que planteó la asamblea general de ejidatarios de fecha 30 de agosto de 1986. En tal virtud es de confirmarse y se confirman los derechos agrarios de la titular María Modesta, por los motivos y razones expuestos en el cuerpo de la presente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 431 del ordenamiento legal invocado es de resolverse y se dictamina la presente:

RESOLUCION

PRIMERO. Es de confirmarse y se confirman los derechos agrarios de María Modesta, titular del certificado número 567768, por no haber incurrido en las causales de privación que plantea la fracción I del artículo 85 de la ley agraria.

SEGUNDO. Es improcedente la nueva adjudicación a favor de Godofredo Alcántara César, por no haber demostrado un derecho que hiciera válida la petición de la asamblea general de ejidatarios celebrada con fecha 30 de agosto de 1986.

TERCERO. Notifíquese y hágase del conocimiento de las partes la presente resolución. Asimismo publíquese la misma en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, perteneciente al ejido del poblado Loma de Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en la ciudad de Toluca, México, a los 3 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 808/989, Información de dominio, promueve licenciado NAZARIO RIVERA GARCIA, sobre un terreno y casa que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo s/n de San Lorenzo Tepaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con el señor Apolonio Mancilla; al sur: 2 líneas, la primera de 5.20 m y la segunda 8.45 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 30.90 m con la señora Evelia Mancilla; al poniente: 25.43 m con Felix Rivera.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica. 3479.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTOS

JUANA ESTELA FLORES SANTAMARIA promueve bajo el expediente número 1519/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 21.50 m y linda con Nicasio Arturo Flores Santamaría; al sur: 22.40 m y linda con Ma. Isabel Ramos García; al oriente: 11.50 m y linda con boulevard oriente; al poniente: 11.50 m y linda con Carmen Rojas, teniendo una superficie total de 252.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica. 3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

MARIO GILBERTO FLORES SANTAMARIA promueve bajo el expediente número 1154/89 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con María Sóstenes Pedraza; al sur: 20/70 m y linda con Nicasio Arturo Flores Santamaría; al oriente: 11.50 m y linda con boulevard Oriente; al poniente: 11.50 m y linda con Carmen Rojas y Altigracia Arenas teniendo una superficie total de 234.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica. 3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

ANTONIO LOPEZ SANJUANERO promueve bajo el expediente número 1094/89 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 18.90 m y linda con Ma. de los Angeles Martínez Cerón; al sur: 18.90 m y linda con Ma. Sóstenes Pedraza Joaquín; al oriente: 10.00 m y linda con boulevard Oriente; al poniente: 10.00 m y linda con Altigracia García Arenas, teniendo una superficie total de 189.90 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica. 3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 2168/87-2, el señor GILBERTO ORTEGA BANUEL Y OTROS, promoviendo información ad perpetuum respecto del terreno denominado "El Jaralito", ubicado en el Barrio del general Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 7,807.25 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 75.00 m linda con el señor Martín Flores Nava; al sur: en 92.00 m linda con camino de Herradura; al oriente en 98.00 linda con el señor Martín Flores Nava y al poniente: 89.00 m linda con el señor Gumersindo Gutiérrez, hoy su sucesión, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3478.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 366/89, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de terreno que se encuentra ubicado en paraje denominado "Tepetzingo", en el municipio de Malinalco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con barranca de Coatocan; al sur: con carretera de San Simón El Alto y barranca de Tepetzingo y Monte de San Simón; al oriente: con unión de barrancas Coatocan y Tepetzingo; al poniente: con Alberto Cruz Castañeda Modesto, con superficie total de 97,514.78 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3480.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 847/1989, ALFREDO REYNOSO LARA promueve diligencias de información, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en la ciudad de Toluca, México, en la colonia Sánchez, superficie aproximada de 477.25 m², norte: 16.90 m con Coyltzin; sur: 11.25 m con Lerdo de Tejada; oriente: 33.90 m con Tepete; poniente: 35.95 m con Jesús Morales. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3482.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente marcado con el número 368/989, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto terreno que se encuentra ubicado en "Casco de Rancho", en población de Malinalco, con las siguientes medidas

y colindancias; al norte: con barranca y calle de San Sebastián; al sur: con Enrique Simcón Eloy Arellano; al oriente: con carretera Malinalco-Toluca y barranca; al poniente, con Camino Real al Guarda, dando una superficie total de 7,390.69 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3483.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 367/89, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley respecto de terreno ubicado en paraje "Coatocan", de la población de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con Moisés Castañeda y Raúl López; al sur: con barranca de Coatocan; al oriente: con Adolfo Cedillo y Elisco Castañeda; al poniente: con barranca de Coatocan. Con superficie total de 92,335.23 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3484.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 369/89, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de terreno con casa, que se encuentra ubicado en calle Morelos número 202 en Malinalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.09 m con Senobio Poblete Cerrón, Guadalupe de la Fuente y José Guadarrama Hernández; al sur: 96.6 m con calle de Mina; al poniente: 50.83 m con callejón 20 de Noviembre; al oriente: 45.00 m con calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de junio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3485.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en el expediente número 2847/88-1, el señor ARTURO ROSAS VELAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la colonia Juárez en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m y linda con Pedro Martínez y Jesús R., al sur: en 27.60 m y linda con calle Venustiano Carranza; al oriente: en 26.55 m y linda con Carmen Romero; al poniente: en 8.00 m y linda con Pedro Martínez, con una superficie de 303.25 m² aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3495.—22 septiembre, 6 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 365/89, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión y propiedad con requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en "Zacatestla", del municipio de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con barranca y camino viejo a San Simón El Alto y carretera; al sur: con Daniel Valdez y camino de San Simón El Alto; al oriente: con Calle Real al Guarda y Pascual Saucedo y barranca; al poniente: con Amador Trujillo y Monte San Simón El Alto, con superficie total de: 15,790.477 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2487.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABRIEL CARRANZA CERVANTES

JOSEFA BAHENA LAGUNAS en el Exp. 1347/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 39, manzana 26, super 4, grupo "A", Oriard, casa 128, Col. Agua Azul, calle Atitlán de esta ciudad que linda y linda; norte: 17.00 m con lote 38; sur: 17.00 m con lote 40; oriente: 9.00 m con Av. Lago Atitlán; poniente: 9.00 m con lote 14, con superficie de 152.00 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zetón Colín.—Rúbrica.

3490.—22, septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A INMOBILIARIA LA ROMANA, S. A. Y/O APODERADO LEGAL DE LA MISMA

En el expediente 1310/89, se ha presentado ante este juzgado el señor DAVID SALGADO VELAZQUEZ demandando en contra de ustedes, la usucapión, del inmueble respecto del lote No. 27 manzana 37 oriente, actualmente casa marcada con el número 119 de la avenida Querétaro de la colonia Valle Ceylán de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m² con lote 28; al sur: en 20.00 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con lote 15 y al poniente: en 10.00 m con la avenida Querétaro con una superficie de 200.00 m². Por auto de fecha 31 de agosto del presente año, se dio entrada a la presente demanda ordenándose con fundamento en el artículo 194 la publicación de los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta ciudad, haciéndoles saber por este conducto que deben presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se les formula apercibidos que de no comparecer pasado este término por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3491.—22 septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINO ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPELILLO

CARLOS CRUZ MALDONADO en el expediente número 2572/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 25 de la manzana 127, de la calle Virgen de la Luz, de la colonia Tamaulipas, sección Virgencitas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle Virgen de la Luz; al sur: 7.00 m con Frac. lote 22; al oriente: 19.00 m con lote 26; al poniente: 19.00 m con lote 24; con una superficie de 133.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3492.—22 septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

RAMON GARIBAY CANCHOLA promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México 405/89, juicio ordinario civil, usucapión, respecto del inmueble ubicado en Norte 5 Mz. X lote 12, colonia Ruiz Cortines, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: en 21.50 m con lote 11; al oriente: en 10.00 m con lote 17; al poniente: en 10.00 m con calle Norte 5, con superficie de 215.00 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada señor MANUEL GARCIA ZAMACONA que deberá presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3493.—22 septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en el expediente número 2846/88-1, la señora MARIA LUISA RIVERO VDA. DE FRAGOSO albacea de la sucesión a bienes de JOSE SIMON FRAGOSO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "El Corralito", ubicado en calle Miguel Hidalgo número cuarenta y dos, de la colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m y linda con vía de ferrocarril, hoy calle Miguel Hidalgo; al sur: en 29.70 m y linda con Río San Camilo; al oriente: en 45.50 m y linda con sucesión de Vicente Rivero; al poniente: en 48.50 m y linda con propiedad particular, con una superficie de 1,151.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3496.—22 septiembre, 6 y 23 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 236/89.

Segunda Secretaría.

LUIS ZAMORA HERNANDEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tras la Audiencia", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 15.15 m y colinda con el señor Luis Zamora Balcázar; al sur: 15.15 m y colinda con la misma persona; al oriente: 10.00 m y colinda con la calle Miguel Domínguez; al poniente: 10.20 m y colinda con el señor Luis Zamora Balcázar, con una superficie aproximada de 153.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3497.—22 septiembre, 6 y 23 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 627/89.

Tercera Secretaría.

CONCEPCION CALLEJAS RODRIGUEZ

SALVADOR VENEGAS MENDOZA le demandó en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial contraído el 10 de agosto de 1985, en el municipio de Huichapan, Hidalgo, en el libro uno, del año de 1985, acta 110, a fojas 110. b).—La disolución de la sociedad y c).—El pago de gastos y costas, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado apareibiéndola de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3498.—22 septiembre, 4 y 17 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 818, CLEOTILDE RODRIGUEZ DE MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Francisco Ortega; sur: 10.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 25.00 m colinda con Santiago Pérez; poniente: 25.00 m colinda con Candelaria Morales; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 613, FABIAN ESTEVEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.40 m colinda con José González; sur: 11.68 m colinda con calle 16 de Septiembre; oriente: 39.44 m colinda con Pedro Medina Estévez; poniente: 37.64 m colinda con Nazario Estévez; superficie aproximada de: 444.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1117, C. ENRIQUE CERVANTES MORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.47 y 0.65 m colinda con Raymundo Rodríguez A.; sur: 12.45 m colinda con calle Jalisco; oriente: 37.80 m Melecio Rodríguez A.; poniente: 33.60 y 2.40 m colinda con Benito Rodríguez A.; superficie aproximada de: cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta y un centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1118, C. RICARDA CRUZ GALAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 6.55 m colinda con calle 13 de Septiembre; sur: 6.35 m colinda con Gabino González; oriente: 25.00 m colinda con Sabino Hernández G.; poniente: 25.00 m colinda con Manuela Cruz; superficie aproximada de: ciento sesenta y un metros veinticinco centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1116, C. SIMITRIO SANCHEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Mónica Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.00 m colinda con Claudio Flores Martínez; sur: 35.00 m colinda con Fernando Cruz Hernández; oriente: 10.00 m colinda con callejón sin nombre; poniente: 10.00 m colinda con calle Santa Mónica; superficie aproximada de: trescientos treinta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1127, CID CASIMIRO LEOBARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecasco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.35 m colinda con Faustino Oliver Téllez; sur: 23.42 m colinda con Apolinar Pérez Jiménez; oriente: 10.00 m colinda con Luis Díaz Sánchez; poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 233.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1126, MARIVEL URBINA MORA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 66.50 m colinda con Sabás Hugo Urbina Mora; sur: 64.67 m colinda con Enrique García; oriente: 17.58 m colinda con calle privada; poniente: 16.72 m colinda con Máximo Velázquez; superficie aproximada de: 1,039.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1115, C. SERGIO PINEDA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., Santo Domingo Ajolapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 10.00 m colinda con Av. del Pantecón s/n.; sur: 10.00 m colinda con Tiburcio Abarado L.; oriente: 20.00 m colinda con Josefina Ruiz; poniente: 20.00 m colinda con María del Carmen Muñoz; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1114, C. TOMAS GONZALEZ CANELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzempa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 25.00 m colinda con San Pedro Atzempa; sur: 25.00 m colinda con Fidel Hernández; oriente: 8.00 m colinda con San Francisco Cuauhtliuxca; poniente: 8.00 m colinda con Suc. Manuel Crespo; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1113, ISRAEL TINOCO LIMA representado por ELENA LIMA DE TINOCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 25.00 m colinda con Francisco Galindo M.; sur: 25.00 m colinda con calle San Vicente; oriente: 15.00 m colinda con Encarnación Pedroza; poniente: 15.00 m colinda con Francisco Galindo M.; superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1112, MA. ANTONIETA TABOADA VDA. DE OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Cuauhtémoc, San Feo. Cuauhtliuxca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 4.30 m colinda con calle del cerro; sur: 6.00 m colinda con barranca; oriente: 22.45 m colinda con Jerónimo Trejo; poniente: 20.90 m colinda con Lucilo Hernández; superficie aproximada de: 610.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1106, JUAN FRANCISCO ANGEL PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzempa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 14.03 m colinda con callejón sin nombre; sur: 13.13 m colinda con Eva Reyes; oriente: 14.10 m colinda con Blanca

Estela Angel Pineda; poniente: 15.00 m colinda con calle Libertad; superficie aproximada de: 197.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1105, ALBERTO ANGELES CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzempa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 16.20 m colinda con Agustín Estévez; sur: 19.50 m colinda con Eva Reyes; oriente: 15.00 m colinda con calle Libertad; poniente: 15.00 m colinda con José González; superficie aproximada de: 267.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1104, BLANCA ESTELA ANGEL PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzempa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 14.03 m colinda con callejón sin nombre; sur: 13.13 m colinda con Eva Reyes; oriente: 13.10 m colinda con Rosa María Angel Pineda; poniente: 14.10 m colinda con Juan Vco. Angel Pineda; superficie aproximada de: 184.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1130, FAUSTO MANCERA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fraq. Amelco, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 10.00 m colinda con Lorenzo Díaz Prado; sur: 10.00 m colinda con la calle Sonora; oriente: 20.00 m colinda con Miguel López; poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe Morales; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1125, C. FELIX LOPEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 10.00 m colinda con el lote 15; sur: 10.00 m colinda con el lote 13; oriente: 16.00 m colinda con el lote 5; poniente: 16.00 m colinda con la calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1121, PETRA RAMIREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, s/n., Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac F.V., distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 10.00 m colinda con lote 14; sur: 10.00 m colinda con calle Cuauhtémoc; oriente: 16.00 m colinda con Félix López; poniente: 16.00 m colinda con Dionicio Martínez; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 833, C. SACRAMENTO LUNA ZAVALA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle Robles, sur: 9.00 m colinda con Vicente Luna; oriente: 23.60 m colinda con Manuel Germán; poniente: 23.74 m colinda con Joel Bárcenas; superficie aproximada de: doscientos cuarente y tres centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 832, ELADIO JAIMES ALBITER promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Juan Guerrero; sur: 10.00 m colinda con calle Roble; oriente: 20.00 m colinda con Raúl Hernández; poniente: 20.00 m colinda con Candelario Vasco; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 821, MARCIANO ESPINOZA REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con José García Reyes, sur: 17.00 m colinda con Melitón Gómez C.; oriente: 9.50 m colinda con Alberta Legaria Martínez; poniente: 9.50 m colinda con calle Pino; superficie aproximada de: 161.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 820, C. ISIDORO RAMÍREZ VEGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Fázaro Vázquez; sur: 16.00 m colinda con Fernando Hernández; oriente: 8.30 m colinda con la calle Cedro; poniente: 8.30 m colinda con María López; superficie aproximada de: ciento treinta y dos metros con ochenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 819, C. LAZARO VAZQUEZ CORTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Cupertino Centeno L.; sur: 17.00 m colinda con Isidoro Ramírez; oriente: 9.50 m colinda con Guadalupe A. Hernández; poniente: 9.50 m colinda con calle Cedro; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 817, C. LUIS PEREZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac,

distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.40 m colinda con Nieves Aguilar; sur: 9.40 m colinda con Adolfo Estrada Fonseca; oriente: 17.45 m colinda con calle Maple; poniente: 17.20 m colinda con Victor Manuel Cid del Prado; superficie aproximada de: 164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12037, ADRIAN HERNANDEZ ORTIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sago, Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 con Raúl Uvilla R.; al sur: 15.00 con Saturnino V.; al oriente: 10.00 con calle pública; al poniente: 10.00 con Luis Lira Corona; con superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12041, JUAN MEDINA CABRERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 con Celerino Glez.; al sur: 10.00 con calle Miguel H.; al oriente: 31.00 con Agustín Gutiérrez; al poniente: 23.00 con Carmen Martínez; con superficie aproximada de 273.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12039, HILARIO MARTINEZ MARQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepejaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 81.00 m con Simón Ocaña; al sur: 45.50 con Delfino Bernal; al oriente: 70.00 m con Enrique Baca; al poniente: 53 y 50.70 m con calle Rivera; con superficie aproximada de: 5,125.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10204, VICTOR MANUEL LUNA TREJO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Tepejaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.5 m calle Manuel A.; al sur: 28.6 m propiedad privada; al oriente: 39.00 m Micaela Trejo O.; al poniente: 39.0 Guadalupe Flores; con superficie aproximada de: 855.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.